



Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

SAN LUIS, 6 DE FEBRERO DE 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 1240/22, mediante el cual se solicita la promoción transitoria del Bioquímico José Orlando VARAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Carácter Interino, con destino al Área de Química Biológica del Departamento de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente (ex M.R. Fernández).

Que los docentes del Área de Química Biológica, en su reunión plenaria del día 27 de junio de 2022, proponen la promoción transitoria del Bioq. José Orlando VARAS en dicho cargo.

Que se presenta curriculum vitae del mencionado docente.

Que el Departamento de Bioquímica recomienda acceder a lo solicitado según lo dispuesto en reunión del día 10 de noviembre de 2022 y eleva a consideración de las autoridades, como se estipula en el art. 25° de la Ord. 63/21-CS.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos recomienda designar en el cargo mencionado al Bioq. José Orlando VARAS.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2022, resuelve se protocolice la designación del Bioq. José Orlando VARAS en el cargo supradicho.

Que corresponde designar al Bioq. José Orlando VARAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Carácter Interino, con destino al Área de Química Biológica del Departamento de Bioquímica, a partir del 13 de febrero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024 o sustanciación del concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Bioq. José Orlando VARAS (DU 25930451), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Carácter Interino, con destino al Área de Química Biológica del Departamento de Bioquímica, a partir del 13 de febrero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024 o sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación debe imputarse al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: 4 – Educación Superior

Apartado: 07 – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Inciso: 1 – Gastos en Personal

Partida: 12 – Personal No Permanente

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia por incompatibilidad al Bioq. José Orlando VARAS (DU 25930451), en el cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, en el Área de Química Biológica del Departamento de Bioquímica, a partir del 13 de febrero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

VMB/PA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas